Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlerojas	LUZ ELENA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-322	EPMSC BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-14-10:29 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8126	**Fecha Registro:**	2026-07-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-322 EPMSC BARRANQUILLA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	35.683.275,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	35.683.275,00	**Saldo x Comprometer:**	35.683.275,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8126	**Fecha Registro:**	2026-07-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-322 EPMSC BARRANQUILLA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF						
					Total:	35.683.275,00	0,00	35.683.275,00	35.683.275,00	0,00

Objeto:	PARA COMPRA DE ELEMENTOS PARA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO - CAJA ESPECIAL - RES. 005397-03/07/2026

Firma Responsable

INPEC

AREA EDUCATIVA

ACTA N° 000494

Fecha:	Julio 10 del 2026
Hora:	N/A
Lugar:	OFICINA CONTRATACIÓN CPMSBA
Tema:	ADICIÓN PRESUPUESTAL A CONTRATO 008-CPMSBA-2026

AGENDA:	
1.	ADICIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO 008-CPMSBA-2026

DESARROLLO DE LA AGENDA:
Siendo las 9 AM, en las instalaciones de la Oficina de Contratación que se encuentra ubicada en la sede de la Cárcel Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla, se reunieron los abajo firmantes para acordar y dejar constancia de la adición presupuestal al Contrato No 008-CPMSBA-2026 , el cual se realiza con base al CDP No 8126 del 07/14/2026 , donde la Líder del Área de Atención y Tratamiento de la CPMSBA requiere la adquisición de pasta o pulpa , papel y productos de papel , impresos y artículos similares e insumos de oficina como cuadernos , carpetas , block, resmas carta , resma oficio, papel Kimberly, cartulinas, lapiceros, lápiz , marcadores y demás elementos de oficina que ascienden a la suma de $17.000.000. según cotizaciones y tabla de promedios, los cuales será utilizada por parte del área de Atención y tratamiento en los diferentes programas que se realizan por la PPL de este establecimiento.

COMPROMISOS:
Se adicionará al contrato No 008-CPMSBA-2025, la suma asignada de $17.000.000 para adquisición de papelería para la ejecución de los programas de atención y tratamiento, lo cual es solicitado por la Dra. Ana Isabel Fernández Castillo, líder del área de Atención y Tratamiento del CPMSBA que hacen parte del CDP No 8126 del 07/14/20026, acordado por los abajo firmantes.

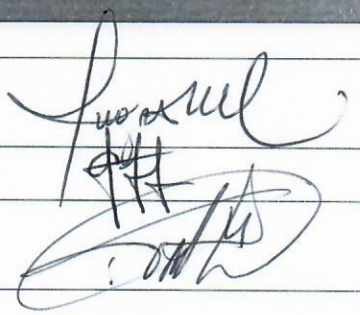
ASISTENTES:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	
Directora CPMSBA	Dra. Mabel Martínez		
Líder Área de Atención y	Dra. Natalia Salgado		

INPEC

AREA EDUCATIVA

ACTA N° 000494

COMPROMISOS:			
Tratamiento (E)			
Supervisora Contrato	Licenciada. Ingris Molina Oviedo		
Responsable Contratación	Dr. Tilson Cabarcas		
Responsable Almacén	Dr. Carlos Torrenegra		

Aprobó. Directora CPMSBA Dra. Mabel Enith Martínez Rojas
Elaboró: Ingris Molina.
Fecha: 14/07/2026

INPEC

Barranquilla, 15 de Julio del 2026

Doctora
Dra. MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
Directora Centro Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barranquilla
Calle 76 No 8-100.
Barranquilla.

INPEC 15-07-2026 14:00
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0145779 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3225 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / INGRID BEATRIZ MOLINA OVIEDO
DESTINO 3221 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
ASUNTO SOLICITUD RPC ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO 008-2026 CPMSBA
OBS

2026IE0145779

Asunto: SOLICITUD DE RPC PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO NO 008-2026-CPMSBA a través, de la plataforma Secop II Modalidad Mínima Cuantía para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barranquilla

Cordial saludo,

Muy comedidamente solicito a usted ordene a quien corresponda la expedición del RPC para el respaldo de la adición presupuestal para el **contrato No 008-2026-CPMSBA** que tiene por objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, RESMAS, ELEMENTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA, TONERS, IMPRESORAS, SCANER, CUADERNOS, MATERIAL DIDÁCTICO EN GENERAL, MUEBLES, ARCHIVADORES, CAMISETAS, CHALECOS. SUDADERAS, TRAJES TIPICOS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ENTRE OTROS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA RESOCIALIZACIÓN DE LA PPL DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA, VIGENCIA 2026.** Con recurso asignado a este establecimiento en la Resolución No 0005397 del 3 de Julio del 2026, el cual se realiza con base al CDP No 8126 del 07/14/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-322 CPMSBA Barranquilla, Posición Catálogo de Gastos A-03-03-01-017 –Fuente Nación, Recurso 10–. Bsitem 633 por un monto de Diecisiete Millones de Pesos Mcte ($17.000.000) MTE, del cual se adiciona al contrato No 008-2026-CPMSBA, lo que implicaría pasar de la suma inicial de Cuarenta Millones cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Pesos Mcte ($40.455.020) a Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Pesos Mcte ($57.455.020) Pesos Mcte. A nombre de DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S CON NIT NO 900495439.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

INGRIS BEATRIZ MOLINA OVIEDO
Supervisor Contrato 008-2026 CPMSBA
Centro Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Barranquilla

Direccion
15-07-2026
Recibido
14:19

Aprobó: Dra. Mabel Enith Martínez Rojas
Archivo: Contratación / Estudios Previos/ ,RPC RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO Y PINTURA, Y ELEMENTOS Y MATERIALES PARA ATENCIÓN DE GRUPOS EN CONDICIONES EXCEPCIONALES Y COMUNIDAD TERAPÉUTICA
Fecha. Julio 2025

INPEC

INPEC 14-07-2026 14:03
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0176342 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3225 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / INGRID BEATRIZ MOLINA OVIEDO
DESTINO DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S
ASUNTO SOLICITUD ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO 008-2026 CPMSBA
OBS

2026EE0176342

Barranquilla, Julio 14 del 2026

Doctora
JUDYS CASTILLA CABALLERO
Representante Legal
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S.
Barranquilla - Atlántico.

Asunto: Asunto: Solicitud, Adición presupuestal contrato No 008-2026 CPMSBA.

Cordial saludo,

En atención al asunto nos permitimos solicitar se autorice la adición presupuestal para el contrato No 008-2026-CPMSBA que tiene por objeto CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, RESMAS, ELEMENTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA, TONERS, IMPRESORAS, SCANER, CUADERNOS, MATERIAL DIDÁCTICO EN GENERAL, MUEBLES, ARCHIVADORES, CAMISETAS, CHALECOS. SUDADERAS, TRAJES TIPICOS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ENTRE OTROS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA RESOCIALIZACIÓN DE LA PPL DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA, VIGENCIA 2026. Con recurso asignado a este establecimiento en la Resolución No 005397 DEL 3 /07/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-322 CPMSBA** Barranquilla, Posición Catálogo de Gastos **A-03-03-01-017** –Fuente **Nación**, Recurso **10**–. Bsitem 633 por un monto de **Diecisiete Millones de Pesos Mcte ($17.000.000) MTE**, del cual se adiciona al contrato No 008-2026-CPMSBA, lo que implicaría pasar de la suma inicial de Cuarenta Millones cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Pesos Mcte **($40.455.020) a Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Pesos Mcte ($57.455.020) Pesos Mcte.**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Ingris Molina Oviedo
Supervisora Contrato 008-CPMSBA
CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA

Revisado por: Dra. Mabel Enith Martínez Rojas
Fecha de elaboración: Julio 14/2026
Archivo: Contratación Estudios Previos/2026

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S
NIT. 900.495.439-8

Barranquilla
Señores
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Barranquilla.

Ref.: ACEPTACION ADICION CONTRATO No 008-2026 CPMSBA.

El suscrito JUDYS CASTILLA CABALLERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.949.559, actuando en nombre propio o en calidad del representante legal de la sociedad denominada DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS, la cual se identifica con Nit: 900.495.439-8 les comunica a través de este comunicado que acepta la adición del proceso en mención en la referencia.

Nombre o Razón Social del Proponente: DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS
Nombre del Representante Legal: Judys María Castilla Caballero
CC. del Representante legal: 1.127.949.559
Dirección: CRA 10 #27D-10
Ciudad: Barranquilla
Número de teléfono: 3106305764
Correo electrónico: distribucionesindustrialessas@gmail.com

Atentamente,

FIRMA: Judys Castilla
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Judys María Castilla Caballero

322.1 CPMSBA – DIRECCIÓN.

Barranquilla.

INPEC 16-07-2026 09:08
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0146364 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3221 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
DESTINO 3223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ ELENA ROJAS
ASUNTO SOLICITUD DE RPC PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA,
OBS

2026IE0146364

Señora:
LUZ ELENA ROJAS
Gestión Corporativa
CPMSBA

Asunto: solicitud de RPC para contratar la adquisición de elementos de papelería, resmas, elementos de escritorio y oficina, entre otros, con el fin de contribuir a la resocialización de las PPL de la CPMSBA, vigencia 2026.

Cordial saludo

Solicito realizar la expedición del RPC para el respaldo de la adición presupuestal para el **contrato No 008-2026-CPMSBA** que tiene por objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, RESMAS, ELEMENTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA, TONERS, IMPRESORAS, SCANER, CUADERNOS, MATERIAL DIDÁCTICO EN GENERAL, MUEBLES, ARCHIVADORES, CAMISETAS, CHALECOS. SUDADERAS, TRAJES TIPICOS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ENTRE OTROS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA RESOCIALIZACIÓN DE LA PPL DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA, VIGENCIA 2026.** Con recurso asignado a este establecimiento en la Resolución No 0005397 del 3 de Julio del 2026, el cual se realiza con base al CDP No 8126 del 07/14/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-322 CPMSBA Barranquilla, Posición Catálogo de Gastos A-03-03-01-017 –Fuente Nación, Recurso 10–. Bsitem 633 por un monto de Diecisiete Millones de Pesos Mcte ($17.000.000) MTE, del cual se adiciona al contrato No 008-2026-CPMSBA, lo que implicaría pasar de la suma inicial de Cuarenta Millones cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Pesos Mcte ($40.455.020) a Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Pesos Mcte ($57.455.020) Pesos Mcte. A nombre de DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S CON NIT NO 900495439.

Cordialmente,

Doctora MABEL ENITH MARTÍNEZ ROJAS
Directora Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Barranquilla 322

Firmado electrónicamente por:
MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
Director Establecimiento Carcelario
16-07-2026 09:08

Revisado por: Dra. Mabel Enith Martínez Rojas, Directora CPMSBA
Elaborado por: Kevin Manzur O., Apoyo Dirección.
Fecha de elaboración: 16-07-2026
Archivo: "D:\MANZUR\DIRECCIÓN\OFICIOS\SOLICITUDES RPC, CDP Y OTROS.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlerojas	LUZ ELENA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-322	EPMSC BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-16-11:28 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8126 de fecha 2026-07-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	34426	**Fecha Registro:**	2026-07-16	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-322 EPMSC BARRANQUILLA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	17.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	17.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	17.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900495439	**Razón Social:**	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	9730016808	**Banco:**	BANCO FINANDINA S A O FINANDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1082861694	**Nombre:**	MABEL MARTINEZ ROJAS	**Cargo:**	DIRECTOR EPC BARRANQUILLA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2026IE0146364-16/07/2026	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2026-07-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-322 EPMSC BARRANQUILLA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF		17.000.000,00	0,00		
					Total:	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	17.000.000,00

Objeto:	PARA ADICION CONTRATO PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, TONER E IMPLEMENTOS TIPICOS Y DEPORTIVOS PARA ATENCION REHABILITACION DE LA PPL DEL ESTABLECIMIENTO- RES. 005397-03/07/2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-322	EPMSC BARRANQUILLA - GESTION	7-3	TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2026-12-31	17.000.000,00	17.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

OTRO SI No. 001 A LA CARTA ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERO EPMSCBA 008-2026-CPMSBA CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA - INPEC Y LA EMPRESA DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS.

Entre los suscritos, **MABEL ENITH MARTÍNEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.861.694 expedida en Santa Marta-Magdalena, quien obra en calidad de directora de la Cárcel Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla, en virtud de Resolución 004936 de julio 10 de 2025, cargo para el cual tomó posesión el día 12 de junio de 2025, según consta en acta No 1471 del 12 de junio de 2025, reintegrada por la resolución No 005294 de 30 de junio de 2026, incorporado por la planta de personal del INPEC, debidamente facultado, por el literal C, numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, actuando en nombre y representación de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla, identificado tributariamente con número 802.004.295-3 quien para el efecto se denominará "CPMSBA", por una parte y por la otra, la señora **Judys Castilla Caballero**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.127.949.559 la ciudad de Barranquilla-Atlántico, quien obra como representante legal de la empresa **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS,** identificado con NIT 900.495.439-8, con domicilio en el municipio de Barranquilla–Atlántico, en la Carrera 10 #27D-10 Barranquilla - Atlántico, número telefónico 3106305764, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente ***OTROSI NUMERO 001***, al comunicados de Aceptación de Oferta Numero 008-2026-CPMSBA, cuyo objeto es "**contratar la adquisición de papelería, resmas, elementos de escritorio y oficina, tóner, impresoras, scanner, cuadernos, material didáctico en general, muebles, archivadores, camisetas, chalecos. sudaderas, trajes típicos, implementos deportivos y culturales entre otros, con el fin de contribuir a la resocialización de la PPL de la cárcel penitenciaria de mediana seguridad de Barranquilla.".** El presente contrato se suscribe previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que, el veintidós (22) de julio de 2026, se celebró el Contrato de suministro No. 008-2026-CPMSBA, cuyo objeto es "**contratar la adquisición de papelería, resmas, elementos de escritorio y oficina, tóner, impresoras, scanner, cuadernos, material didáctico en general, muebles, archivadores, camisetas, chalecos. sudaderas, trajes típicos, implementos deportivos y culturales entre otros, con el fin de contribuir a la resocialización de la PPL de la cárcel penitenciaria de mediana seguridad de Barranquilla**". Con la empresa **Distribuciones Industriales JC S.A.S. 2)** El valor total pactado en la Carta de Aceptación de Oferta Numero 008-2026-CPMSBA es por la suma de **Cuarenta Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte pesos M/CTE ($40.455.020) M/CTE, valor a contratar sin IVA,** incluidos los impuestos y costos directos e

indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. **3)** Que en oficio No 2026IE0145779 de fecha 15 de julio de 2026, el supervisor del contrato Numero 008-2026-CPMSBA, quien funge como encargado del área de educativas la funcionaria Ingris Beatriz Molina Oviedo identificado con cedula de ciudadanía No 32.733.142 de Barranquilla. Funcionaria de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla, solicita adición por valor de **Diecisiete Millones de pesos *($17.000.000) M/CTE,*** al contrato, como necesidad imperante para mantener las actividades de los programas de cultura y deporte, educación formal, delinquir no paga y enfoque diferencial, como trabajo en la rehabilitación al recluso, y con sustento financiero en la resolución No 000597 de fecha 03 de julio de 2026, afectado los rubros A-03-03-01-017, fondo de rehabilitación al recluso Caja especial, con CDP No 8126 de fecha 14 de julio de 2026 por un valor de **Treinta y Cinco millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos *($35.683.275) MCTE***, portal motivo se expide el RPC No 34426 de fecha 16 julio de 2026, por una suma de **Diecisiete Millones de pesos *($17.000.000) M/CTE***, teniendo en cuanta que los recursos recibidos inicialmente son insuficientes para cubrir la demanda de necesidades de la población privada de la libertad, en materia de elementos de aseo e higiene, motivo por el que, se procede a realizar la presente adición presupuestal. **4)** Que el valor establecido por la cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla del INPEC en la invitación pública **No. CPMSBA 008-2026**, para esta contratación fue de un valor de **Cuarenta Millones cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Pesos Mcte ($40.455.020) esos M/cte, valor por contratar sin IVA**, valor por el cual también se suscribe el contrato No 008-2026-CPMSBA. **5)** Que el valor a incrementar no exceda el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el contrato, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, según lo establecido por el **PARAGRAFO:** en el inciso 2º del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en este sentidos, la asignación presupuestal para la ejecución del contrato No 008-2026-CPMSBA, tiene un valor inicial de Cuarenta Millones cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Pesos M/cte ($40.455.020) M/cte, valor por contratar sin IVA, los cuales fueron comprometidos para la ejecución del objeto contractual**,** y para continuar cumpliendo con las actividades misionales del establecimiento se adicionara la suma de **Diecisiete Millones de pesos ($17.000.000) M/CTE,** *ampliado así; el techo presupuestal del contrato, quien quedara con la asignación presupuestal de* ***Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Pesos M/cte ($57.455.020) Pesos M/cte, valor por contratar sin IVA,*** *para su ejecución en la presente.* **6)** Conforme a lo anterior, las partes de común acuerdo deciden realizar las siguientes modificaciones y adiciones a la Comunicación de Aceptación de Oferta Número 008-2026-CPMSBA, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULAS: PRIMERA:** Se conviene establecer que a la remuneración fija acordada en el contrato y que Recibirá EL CONTRATISTA, quedará con las mismas condiciones del contrato

inicial, haciendo una adición por un valor **Diecisiete Millones de pesos ($17.000.000) M/CTE**, *quedando un valor total del objeto contratado en* ***Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Pesos M/cte ($57.455.020) Pesos M/cte, valor por contratar sin IVA.*** **SEGUNDA:** ***Renuncia a Reclamaciones Económicas.*** La suscripción del presente Otrosí No. 001 de 2026, no dará lugar a ninguna reclamación económica a favor del CONTRATISTA, ni implicará costo adicional para EL CONTRATANTE, por lo tanto, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con motivo del objeto del presente Otrosí No. 001. **TERCERA:** ***Vigencia e Interpretación de las Disposiciones Contractuales.*** El presente Otrosí No. 001 de 2026, es un complemento del comunicado de Aceptación de Oferta Número 008-2026-CPMSBA y debe interpretarse de acuerdo con las demás estipulaciones de este. Continúan vigentes todas las demás disposiciones del comunicado de Aceptación de Oferta Numero 008-2026-CMSBA, que no hayan sido expresamente modificadas o derogadas por el presente Otrosí No. 001. **CUARTA:** ***Perfeccionamiento y Ejecución***: El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto. **QUINTA: VIGENCIA.** El presente Otrosí tendrá vigencia a partir de su firma.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Dra. Mabel Enith Martínez Rojas	**Judys Castilla Caballero**
C.C: 1.082.861.694, de Santa Marta-Magdalena	**C.C:** 1.127.949.559 de Barranquilla.
Directora CPMSBA	Representante Legal

Revisado por: Luz Elena Rojas Profesional Universitario, Financiara.
Elaborado por: Tilson Manuel Cabarcas Heredia, Técnico Administrativo, Contratación.
Fecha de elaboración: 22-07-2026
Archivo: 8100-3228-98-10.